



RECONOCE BIENIOS.-

RESOLUCION EXENTA N° 25 /

DALCAHUE, 01 de septiembre de 2013

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

Los contratos de trabajo de fecha 22.08.2011 al 31.12.2011; 01.01.2012 al 31.12.2013; suscritos entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y la funcionaria Karina Gonzalez Morales.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, el derecho a percibir 01 Bienio a contar del 01 de septiembre del 2013, a la funcionaria Karina Gonzalez Loyola; RUT.: _____ quien cumple las funciones de Asistente Dental en el Cesfam de Dalcahue.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Y ARCHIVO.

MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue



ANDREA DEL RIO MARTINEZ
Directora Depto. Salud
Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb